

ORD.: N. ° 5497/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005255

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 22 de Junio de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: TOMÁS CHARLES ALCALDE -Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de Mayo de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, espero encontrarlos bien. Estoy buscando información sobre el Plano Regulador vigente con sus modificaciones, afectaciones a utilidad pública y predios de la comuna. Idealmente necesito esta información en formato Geo-referenciado, puede ser GeoJson, pero en su defecto, me servirían archivos .CAD Es importante la naturaleza vectorial de los archivos. Para resumir: - Todos los planos referentes al PRC vigente en formato vectorial .CAD o Georeferenciado .GeoJson - Última versión de la ordenanza local en PDF - Planos de anchos de vías y afectaciones a utilidad pública (o lo más cercano que exista) en formato vectorial .CAD o Geo-referenciado .GeoJson - Levantamiento de predios de la comuna en formato vectorial .CAD o Georeferenciado .GeoJson Les agradecería me informaran si alguna de esta información no estuviera disponible.". Formato deseado: Otros.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), se da a conocer que:

- La información sobre Zonificación, está publicada en la página web de la Municipalidad, se adjuntan los links para acceso directo:

Usos de suelo:

<https://munirecoleta.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=bc72e6b60a834314aa6bfbf966e9fe06>

Edificación:

<https://munirecoleta.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=bf2169ecb7db47b69f85958f9f215e21>

Patrimonio:

<https://munirecoleta.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=5693ffca8ea4a9a989eb010a20c7d2b>

- Con respecto a la Ordenanza, se hace entrega en formato PDF, de la Ordenanza local del Nuevo Plan Regulador de Recoleta y la Publicación en el Diario Oficial.

- Sobre los anchos de vías y afectaciones, se da a conocer que pueden ser revisados en la modificación de la ordenanza en conjunto con el plano de usos de suelo.

- Respecto al levantamiento de predios de la comuna, se adjunta Plano de división Predial con capa de la misma en formato SHP.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee